

Octubre 03

Censo de caninos de razas potencialmente peligrosas en el Centro Popular Comercial

Barrancabermeja, 02 de octubre de 2019.- El área de zoonosis de la Dimensión Salud Ambiental de la Secretaría Local de Salud –SLS- realizará, en dos jornadas, el próximo jueves 03 de octubre el censo de caninos de razas potencialmente peligrosas, en la que los propietarios tendrán la posibilidad de hacer la renovación anual o la inscripción por primera vez de sus mascotas.

“Es la oportunidad para invitar a los dueños o tenedores de perros de razas potencialmente peligrosas, para que vengan el próximo jueves 03 de octubre al auditorio del cuarto piso del CPC; si el dueño no puede ir, puede enviar a alguien con los datos”, explicó Amparo Trillos Usme, funcionaria de la SLS.

La primera jornada se realizará de 9:00 a.m. a 12 m., y en ella se atenderá a propietarios de perros de estas razas cuyas cédulas terminen en los números 0, 1, 2, 3 y 4. La segunda jornada será de 3:00 p.m. a 6:00 p.m. para los tenedores de mascotas con cédulas terminadas en 5, 6, 7 y 8.

Se ratifica que, para participar en el censo, NO es necesario llevar el animal, pero si es fundamental que quien vaya a hacerlo, sea mayor de edad y conozca todos los datos, como nombre, raza y edad del perro; llevar el carné de vacunación y si tiene, la póliza de responsabilidad a terceros. Así mismo, conocer todos los datos del propietario como el nombre, cédula, número del celular, correo electrónico y dirección de residencia.

Según el Artículo 126 del Código Nacional de Policía de Colombia, se consideran ejemplares caninos potencialmente peligrosos, aquellos caninos que han tenido episodios de agresiones a personas o hayan causado la muerte a otros perros; también los que han sido adiestrados para el ataque y la defensa y los que pertenecen a una de las siguientes razas o a sus cruces o híbridos:

American Staffordshire Terrier, Bullmastiff, Dóberman, Dogo Argentino, Dogo de Burdeos, Fila Brasileiro, Mastín Napolitano, Bull Terrier, Pit Bull Terrier, American Pit Bull Terrier, Rottweiler, Staffordshire Terrier, Tosa Japonés.

Para la realización del censo se cuenta con el apoyo de los carabineros de la Policía Nacional, la Policía Ambiental y médicos veterinarios de la SLS, quienes facilitarán a los propietarios de caninos de razas potencialmente peligrosas, cumplir con este requisito obligatorio, y así evitar que se les apliquen sanciones por el no cumplimiento del mismo.